



77061

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

Don ANTONIO ROY PONS

de nacionalidad española, con domicilio en Real, 180, Mataró (prov. de Barcelona), relativo a:

"PRENDA TEXTIL CONVERTIBLE"

=====

77061



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente modelo de utilidad se refiere a una prenda textil convertible, que inicialmente ofrece la forma de una toalla y puede abrocharse de modo que quede convertida en una chaqueta de las llamadas playeras.

10. En las playas, piscinas y otros lugares de veraneo se suele presentar a menudo el inconveniente de que el usuario de las toallas empleadas para secarse y tenderse a tomar el sol tiene que llevarlas en bolsas voluminosas, que molestan al tenerse que transportar de la casa o caseta a la playa o piscina donde se toman los baños de agua y/o sol. - - - - -

15. Al propio tiempo es sabida la prohibición que existe en España de atravesar las calles de las poblaciones en vestido de baño, lo cual requiere el uso de una prenda para ser usada sobre el traje de baño en el recorrido a través de las calles o carreteras hasta la playa, piscina o solarium, prenda que se ha dado en llamar chaqueta playera o simplemente playera, la cual no tiene otra
 20. utilidad que la mencionada puesto que, al mojarse o ensuciarse en contacto con el traje de baño o el cuerpo mojados queda inutilizada para otros usos. - - - - -

25. Para obviar estos inconvenientes se ha ideado la prenda de la invención, que se caracteriza fundamentalmente por consistir en una toalla substancialmente rectangular, provista en dos de sus esquinas adyacentes de medios de sujeción aptos para fijar desabrochablemente



77934

entre sí por lo menos dos pares de puntos de la toalla
 próximos a cada una de dichas dos esquinas de modo que
 30. cada esquina defina, en situación abrochada, una manga,
 adoptando la prenda en dicha situación abrochada la
 forma de una chaqueta playera. - - - - -

Los medios de sujeción dispuestos en cada es-
 quina son preferentemente dos botones y dos ojales, dis-
 35. puestos en forma que ocupan los ángulos de un trapecoide.

Para mayor comodidad de abrochado y para evitar
 que los botones molesten al usuario, uno de los botones
 está en una cara de la toalla y el otro en la otra cara,
 siendo apto cada uno de los botones para abrocharse en el
 40. ojal opuesto, quedando entonces dobladas las esquinas
 correspondientes de modo que queda convertida la toalla
 en una chaqueta playera. - - - - -

Esta prenda tiene la ventaja de que evita la mo-
 lestia de tener que llevar toallas voluminosas en la mano
 o en bolsas y al propio tiempo se obtiene una playera que
 45. puede ser de los más variados y vivos colores. Se han su-
 perado las dificultades de transporte de la toalla, y
 también las de que se moje o ensucie la chaqueta, lo cual
 ya no es inconveniente en este caso. Así pues, la prenda
 50. de la invención tiene las ventajas de ambas prendas y en
 cambio carece de todos sus inconvenientes. Se ha conse-
 guido un efecto nuevo con un simple abrochado de unos bo-
 tones a unos ojales especialmente provistos a este efecto.
 con una solución simple, se ha obtenido un resultado sor-
 55. prendente. - - - - -

77051



En los dibujos adjuntos: - - - - -

Figura 1 representa la pieza según la invención en su posición totalmente extendida en forma de toalla, vista desde la parte posterior. - - - - -

60. Figura 2 es una vista posterior parcial de la pieza de fig. 1 en la cual se ha efectuado una primera operación de conversión. - - - - -

65. Figura 3 es una vista parcial anterior de la parte ilustrada en fig. 2, durante la segunda operación de conversión. - - - - -

Figura 4 es una vista posterior de la pieza de fig. 1 después de haber quedado convertida en playera al final de la segunda operación de conversión. - - - - -

70. Figura 5 es una vista anterior de la pieza en la posición ilustrada en figura 4. - - - - -

75. Con referencia a fig. 1, se ha dado el número de referencia (1) a la pieza textil según la invención en la posición completamente extendida, tomando la forma de una toalla, que puede ser de tejido de rizo o cualquiera otro adecuado. La pieza (1) posee un reborde (2) a todo su alrededor. Cerca de los dos ángulos superiores existen los ojales (3) y, a una distancia adecuada de ellos y cerca de los bordes menores, existen los ojales (4). En la cara posterior de la pieza existen los botones (5) y en su cara anterior los botones (6), botones que definen con los ojales un trapecoide y son aptos para abrocharse respectivamente en dichos ojales (3) y (4). La

80.

77061



85. pieza (1) en la posición ilustrada en Fig. 1, se puede utilizar como toalla de baño, especialmente útil en la playa o en la piscina. - - - - -

90. Esta toalla, puede convertirse en una chaqueta de las llamadas playeras mediante dos simples operaciones sucesivas de conversión. En la primera operación de conversión se abrochan los botones (5) en los ojales (3) quedando con ello las esquinas superiores de la pieza en la posición ilustrada en Fig. 2. En una segunda operación de conversión, los botones (6) se abrochan en los ojales (4): en Fig. 3 queda ilustrada esta segunda operación que se efectúa por la cara opuesta a aquella por la que se ha efectuado la operación anterior. Una vez terminada esta segunda operación, la prenda ha quedado dispuesta del modo que se ilustra en figuras 4 y 5: al quedar abrochado el botón (6) en el ojal (4), se han definido unas mangas cortas (7), un sector de espalda (1a) y dos sectores delanteros laterales (1b) y (1c), o sea la toalla ha quedado convertida en una chaqueta playera (8).

95.

100.

105. Como se comprenderá, la disposición de los ojales (3) (4) y de los botones (5) (6) puede variarse sin salir de la idea de la invención, pudiendo permutarse la situación de los mismos o bien substituirse por otros medios cualesquiera de sujeción que sean adecuados al caso. Así, por ejemplo, se podrán disponer cuatro ojales unidos por dos pasadores adecuados. - - - - -

110. Habiendo descrito suficientemente las características y ventajas de la prenda según el presente modelo



77061

- de utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, disposición y materiales empleados en su fabricación, y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -
- 115.
- 120.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

125.

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

1. Prenda textil convertible, caracterizada por consistir en una toalla substancialmente rectangular, provista en dos de sus esquinas adyacentes de medios de sujeción aptos para fijar desabrochablemente entre sí por lo menos dos pares de puntos de la toalla próximos a cada una de dichas dos esquinas de modo que cada esquina defina, en situación abrochada, una manga, adoptando la prenda en dicha situación abrochada la forma de una chaqueta playera. - - - - -
- 130.

135.

2. Prenda textil convertible, según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de sujeción de



77061

cada esquina son dos botones y dos ojales, dispuestos en forma que ocupan los ángulos de un trapezoide. - - - -

- 140. 3. Prenda textil convertible, según la reivindicación 2, caracterizada porque uno de los botones está en una cara de la toalla y el otro en la otra cara, siendo apto cada uno de los botones para abrocharse en el ojal opuesto, quedando entonces dobladas las esquinas correspondientes de modo que queda convertida la toalla en una chaqueta playera. - - - - -

4. "PRENDA TEXTIL CONVERTIBLE". - - - - -

- 150. Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran.

BARCELONA, - 6 NOV. 1959

P. A.

Fig. 1

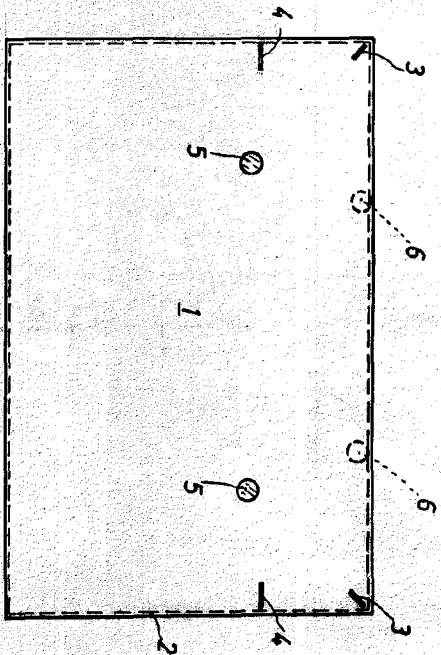


Fig. 2

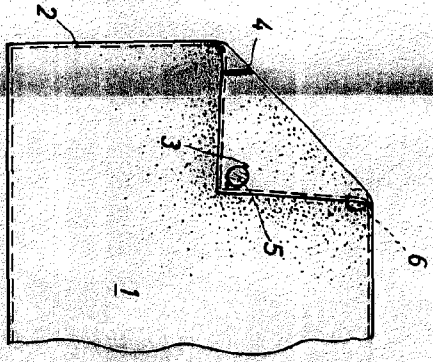


Fig. 3

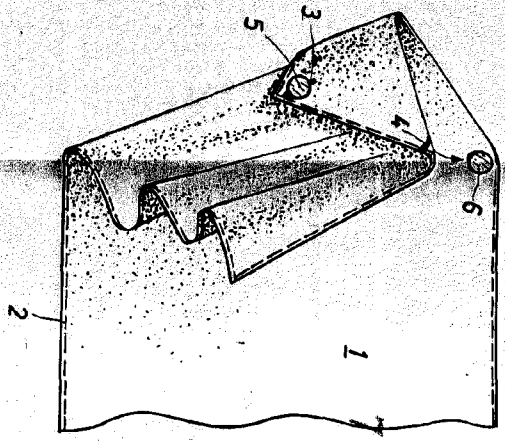


Fig. 4

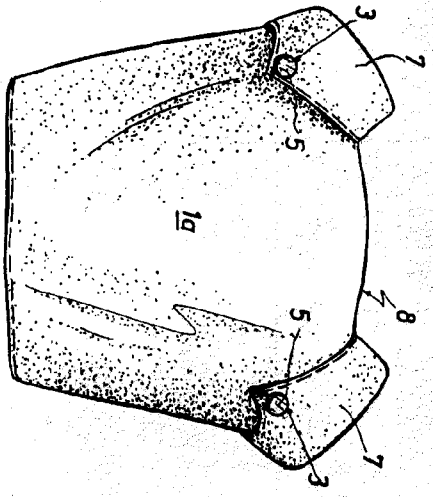
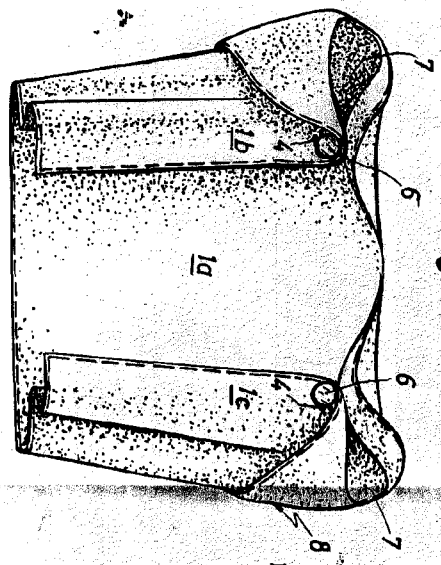


Fig. 5



77061

BARCELONA, - 6 NOV. 1959

P. A.

Escudo variable.